



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE MAYO 2021, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 04 DE MAYO 2021, ACTA NO. 10
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 19 DE MAYO 2021, ACTA NO. 11

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 02 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.


NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA

CC: Archivo
*nyh

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 10/2021

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 04 de mayo del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **DEYDY JOEL MURILLO FLORES**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISES OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Abogado **Isaías Moran Pavón**, en su condición de asesor legal, también se contó con la asistencia del Abogado **Nelson Valenzuela**, en su condición de Comisionado Municipal, y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Interina
2. El Regidor Ramón Antonio García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Interina procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puestas a discusión, fue aprobada y firmada.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se le dio lectura a la solicitud presentada por la Doctora Maribel Guerrero Vásquez donde informa, que en el sitio llamado piedra ancha se está promocionando la venta de parcelas de terrenos, en propiedad del señor Antonio Ochoa donde se encuentra el pozo comunitario de agua para el consumo humano, resulta que una de las parcelas ya delimitada está ubicada frente al pozo, la construcción de una nueva vivienda desecharía aguas residuales pudiendo causar contaminación del agua que consumen en Santa Lucia, y al parecer no hay ninguna planificación para la delimitación de calles, alumbrado público, tuberías de agua potable ni aguas negras, la Doctora Maribel Guerrero reside en el lugar mencionado y en vista de la indiferencia del señor Ochoa y por la seguridad de su casa y familia instalo su propio poste, para la acometida eléctrica igual la instalación de tuberías de agua, construyo huellas de acceso, portón de entrada del cual le ofreció una llave al señor Ochoa, la cual rechazo en ese momento porque dijo que no tenía carro, en días recientes el señor Ochoa le

pidió en forma abusiva y altanera una copia de la llave a lo que respondió que antes deben ponerse de acuerdo, por los gastos en los que ella ha incurrido, el ella o incluso con los nuevos vecinos, además existe un problema de corrientes de agua en tiempo de lluvia enfrente, que no les permite entrar ni salir a su casa y por la parte de atrás corre todo el tiempo aguas supuestamente grises que producen malos olores, crías de moscas y otros insectos, realmente le corresponde al señor Ochoa asumir esos costos porque no ha puesto ni un granito de arena, para el lucro de la venta de su tierra que ya va creando problemas, esperando la atención a esta solicitud de revisión de ese parcela miento e instrucciones para la mejor solución como vecinos de Santa Lucia. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido la solicitud y giraran instrucciones a los departamentos que corresponda, para llevar a cabo una inspección en el sitio y así se verifique si está parcelando y si fuese así que cumpla con los requisitos establecidos por la Municipalidad, y en lo que concierne al pozo de agua potable también se tiene que identificar a quien corresponde la propiedad donde se encuentra y si cuentan con documentos.-

5.2 Se le dio lectura a la solicitud de permiso presentada, por el señor José Mario Maldonado Muñoz, en la que adiciona información a la solicitud del permiso presentada en fecha reciente, para el desarrollo del proyecto Ecológico Recreacional Jardín Botánico el Pueblito, aunque el análisis solicitado a la fundación Amigos de la Tigra (AMITIGRA), considera no **viable** dicho proyecto, aduciendo problemas ambientales su criterio es que el mismo es procedente ecológicamente, al respecto cita la

nota bajo la firma del señor Director de AMITIGRA Jorge Luis Murillo Palma, documento que presenta únicamente la opinión técnica ambiental, basada en el marco legal de las áreas protegidas de Honduras y principios de conservación biológicos, así como el plan de manejo vigente del área protegida. Corresponde a las autoridades competentes otorgar o negar permiso para actividades así como verificar la legalidad de los documentos presentados, siendo competente en este caso la Alcaldía de Santa Lucía, agrega los argumentos medioambientales siguientes: como su nombre lo indica, el proyecto se contrae la creación y apertura de un jardín botánico recreativo en un espacio amigable con la naturaleza, la vida silvestre y defensor de sus recursos provisto de instalaciones bien ventiladas a prueba de incendios rodeado de plantas florales y arborizadas, es del caso indicar que el terreno carece de cobertura forestal situación que están en la mejor disposición de subsanar con una inversión propia en plantas, grama, arboles boscosos y ornamentales. No está de más subrayar que este proceso de cambio ambiental, vendría a contribuir tanto a la oxigenación del sitio, sus alrededores y vecindades como a preservar las fuentes hídricas de la Tigra tal y como corresponde a un manejo responsable y transparente, de la misma manera el desarrollo del proyecto implicara, pues así está previsto la puesta en uso de una vía alterna hacia la población de Santa Lucía, para el fomento de la industria turística que tanto requieren sus habitantes y en el que se encuentra empeñado el gobierno edilicio, señores Miembros de la Corporación de la resolución favorable del proyecto cuyas bondades y ventajas ha procurado resumir depende la utilidad social y el beneficio ecológico del terreno y del

mismo modo su desaprobación lo llevaría a su máxima pobreza arbórea, ahora que con redoblado ímpetu las Fuerzas Armadas, Plantathon y otras organizaciones públicas y privadas están abocadas a la siembra de arboles y a la repoblación especialmente de pino en zonas aledañas a la capital, en espera de una decisión razonable firma el presente escrito. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la solicitud y son del parecer que se tiene que contratar una persona para que realice un dictamen técnico, del proyecto donde los costos correrán por cuenta de los interesados, ya que la alcaldía no cuenta con personal técnico capacitado para darnos un diagnostico donde nos confirmen si el proyecto es viable o no, el cual tiene que ser seleccionado por la Corporación Municipal, ya que por las características y dimensiones de un proyecto de este tipo el cual debe tener un costo elevado se requeriría una serie de factores, que van más allá del ambiente que ya es fundamental, proyecto que si se llegara a desarrollar sería de gran beneficio para la zona y el Municipio.-

5.3 Se le dio lectura al informe 005-2021, de fecha 30 de abril 2021, presentado por Exequiel Murillo Jefe de Catastro Asunto: nota enviada por el señor Salomón López Broocks, quien solicita la autorización para colocación de un poste para la conducción de energía eléctrica a su vivienda, se informa lo siguiente 1. El cable con línea acometida actualmente cruza sobre las instalaciones del mercado dominical, 2. La Empresa Energía Honduras ya realizo la inspección de campo y de manera verbal les sugirieron que coloque un poste, para que sea reubicado el cableado del tendido eléctrico, 3. Por ese motivo están solicitando, les

sea autorizado la colocación de un poste en la esquina donde está instalada la caseta de manualidades de los miembros de la casa de los abuelos en el mercado dominical, 4. De autorizar la colocación del poste no se le podrá colocar retenida tendrá que ser un agujero amplio y profundo y fundido con concreto para evitar la instalación de retenidas. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe y son del parecer que antes de autorizar la colocación del poste en ese sitio, se tiene que verificar si hay posibilidades de pasar con el cableado de energía eléctrica por el otro acceso del callejón, se solicitara al departamento correspondiente que verifique y nos presenten un informe y así poder tomar una decisión.-

5.4 Se le dio lectura al informe 006-2021 de fecha 30 de abril 2021, presentado por Exequiel Murillo Jefe de Catastro Asunto: en respuesta a nota enviada por el señor Rafael Antonio Moreira Medina, analizando la solicitud del señor Moreira, se informa lo siguiente 1. Delimitar con cerco perimetral el límite del parque municipal, 2. Delimitar con cerco perimetral el rumbo norte o sea el acceso a la vivienda del señor Moreira a la sede de Alcohólicos Anónimos y casa del abuelo, 3. Que estas tres propiedades queden con un acceso de uso común y colocar rotulo prohibido estacionar acceso en uso, 4. Con estas tres recomendaciones se soluciona la crítica situación de las tres propiedades. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe y son del parecer de que antes de ser aprobado lo que propone el señor Moreira, se tiene que analizar bien y así poder buscar una solución que sea para el beneficiados todos.-

5.5 Se le dio lectura al informe 007-2021, de fecha 30 de abril 2021, presentado por Exequiel Murillo Jefe de Catastro
Asunto: respuesta a nota enviada por la Doctora Magda América Rosales López, se informa lo siguiente 1. Al realizare la inspección se pudo verificar que si fue socavada la solera de cerco perimetral y las bases o zapatas aislada de la vivienda de la Doctora Rosales, 2. La excavación fue realizada por la familia Coello Midence, ya que conformaron el suelo para fundición de un callejón de acceso socavando la base del cerco perimetral y base o zapata aislada de la vivienda, 3. De ser posible notificar a la familia Coello Midence de subsanar los daños ocasionados. la Corporación Municipal da por recibido el informe, y son de la opinión de que se le tiene reparara lo que se le afecto a la propiedad de la Doctora Rosales ya que la obra se realizó por parte de la municipalidad y con el apoyo de los vecinos.-

5.6 Se le dio lectura al informe 008-2021, de fecha 30 de abril 2021, presentado por Exequiel Murillo Jefe de Catastro
Asunto: respuesta a nota enviada en fecha 25/02/2021 por la Abogada Paz Yamileth Reyes, se informa lo siguiente 1. Canalización de aguas grises lavaderos públicos las Ciénega, 2. Canalización de aguas lluvias desviada de la colonia Surcagura, 3. Colaboración apertura de calle de acceso a los lavaderos públicos la Ciénega. Respuesta a lo solicitado 1. Las aguas de los lavaderos públicos la Ciénega originalmente corrían por un corredero natural o corredero de invierno, al momento que se construyó una vivienda en esa área del terreno no previnieron la canalización de las aguas tampoco se realizó la medida de mitigación la cual consiste en hacer un muro de contención

tanto por el pozo como los lavaderos y baños que existen en la zona, ya que se encuentran antes de la construcción de la vivienda, 2. Las aguas lluvias corren directamente por la vía de acceso, no es cierto que las aguas se desviaron de la residencial Surcagua, lo que sí es verdad es que los señores Zelaya pavimentaron un tramo de calle con su respectiva cuneta y sus medidas de mitigación la cual corre directamente por la vía pública, 3. la calle ya estaba aperturada, lo que sí es verdad que han mejorado con huellas de concreto y si existe un tramo de la vía que no cuenta con la cuneta respectiva. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe.-

5.7 Se le dio lectura al Dictamen de Campo 0041-03-2021, presentado por el jefe de la Unidad Municipal Ambiental José Benito Medina, donde informa que el día jueves 04 de marzo de 2021 se hizo presente al lugar denominado la Rayuela el Túnel, jurisdicción de este municipio a verificar solicitud hecha por el señor José Mario Maldonado, para la construcción de un centro recreacional, Resultados de Inspección, se realizó inspección por personal de UMA Y CATASTRO donde se verifico que dentro del área de construcción del centro recreacional llamado Jardín Botánico El Pueblito, en el terreno no existe corte de árboles ni corte y movimiento de tierra, el predio se encuentra dentro del área de amortiguamiento del Parque Nacional la Tigra, en el área existen planteles ya contruidos y calles internas ya existentes, los arboles predominantes del predio son: ciruela japonesa, eucalipto, quebracho, el predio es de un área de 30,206.62 varas cuadradas anteriormente ha sido utilizado para la agricultura y la siembra de árboles más que malezas de

especies baja y está ubicado a una distancia de 2.4 kilómetros de la calle pavimentada, en la zona existen varias viviendas de los vecinos de la comunidad del Túnel, el predio cuenta con una pendiente del 15% a un 25%, en el área no existe quebrada cercana, en el predio existe un pozo artesanal. Conclusiones: debido al análisis ambiental e inspección realizada por los Amigos de la Tigra el proyecto no es **viable**, debido a la escasez de agua, degradación al ecosistema y al crecimiento poblacional, área de construcción de: 1,0088.60 metros cuadrados, según tabla de categorización ambiental de mi ambiente se requiere licencia ambiental, ya que según la tabla de 1,500 a 7,500 metros cuadrados es categoría 1, pero por encontrarse en área protegida sube automáticamente a una categoría mas, se requiere hacer trámites ante la secretaria de Mi Ambiente. Recomendaciones: 1. se debe de respetar la servidumbre de paso de tubería de agua del SANAA. 2. Se debe construir con sus respectivas medidas de mitigación, 3. Las aguas pluviales deben ser canalizadas para evitar que los suelos sean saturados y erosionados, 4. Contratar personal adecuado y capacitado en el área y que este sea el 90% del Municipio, 5. Para disposición de las aguas servidas, se recomienda trabajar con biodigestor este se debe de construir dentro de los limites, 6. No tirar los desechos de construcción en lugares que no estén permitidos o autorizados por la Municipalidad, 7. Cuando haya personal ya permanente se debe de construir una letrina para evitar que el entorno ambiental sea contaminado, 8. Para evitar la contaminación de los desechos sólidos, como ser plásticos o botellas de refrescos se deben instalar basureros y estos deben ser retirados periódicamente y darles mantenimiento

constante, 9. Se debe de utilizar cascos, chalecos y mascarilla como una medida de bioseguridad personal, 10. Al momento de construir se deben de dejar los limites correspondientes al reglamento de construcción del departamento de catastro, ordenadas de ubicación UTM GEO, X488294 y 1563395, Elevación 1415 MSNM. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe del proyecto Jardín Botánico El Pueblito, presentado por el jefe de la UMA.-

5.8 Atención solicitud de juramentación presentada por la nueva junta directiva, del patronato de la Comunidad denominada barrio San Martin, quienes informan que en asamblea de vecinos fue elegida la junta directiva. En virtud de lo cual solicitan la debida juramentación para legalidad de su organización civil. La cual fue juramentada por el señor Alcalde Municipal el pasado 17 de abril del corriente, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Darnell Adalid Vásquez Acosta

Vicepresidente: Karla Rodríguez Jiménez

Secretaria: Guadalupe Chávez

Tesorero: Douglas Omar Rodríguez Pérez

Fiscal: Jessica Elvir Rodríguez

Vocal 1: Manuel Antonio Muñoz

Vocal 2: Jovanny Osorio

Quedando en posesión de sus cargos por el periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.

6. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISION DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

6.1 CERTIFICACION DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN DOMINIO

PLENO: A Solicitud de Señora **DINA CONSUELO DURON**, con Identificación No. 0801-1950-03190, Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado **“La Manzana”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **DINA CONSUELO DURON**. El que tiene en posesión, según Certificación de Dominio Pleno, el cual nunca ha sido inscrito, en el Registro de la Propiedad; **Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno, sobre este inmueble, se realizaron remedidas en más sobre este inmueble se rectifican las colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias:** Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S30°15'22.28"E, Distancia 2.17 Metros, colinda con área Municipal, 2-3 Rumbo S43°55'17.04"E, Distancia 2.05 Metros, colinda con área Municipal, 3-4 Rumbo S74°27'53.64"E, Distancia 8.00 Metros, colinda con área Municipal, 4-5 Rumbo S89°12'31.32"E, Distancia 6.75 Metros, colinda con área Municipal, 5-6 Rumbo S68°20'02.46"E, Distancia 1.02 Metros, colinda con área Municipal, 6-7 Rumbo S55°16'07.36"E, Distancia 7.39 Metros, colinda con área Municipal, 7-8 Rumbo S43°32'45.24"E, Distancia 8.00 Metros, colinda con área Municipal, 8-9 Rumbo S34°11'15.36"W, Distancia 7.40 Metros, colinda con área Municipal, 9-10 Rumbo S28°51'45.35"W, Distancia 0.78 Metros, colinda con área Municipal, 10-11 Rumbo S37°29'20.93"W, Distancia 2.59 Metros, colinda con área Municipal, 11-12 Rumbo S42°29'05.89"W, Distancia 6.95 Metros, colinda con área Municipal, 12-13 Rumbo N66°40'50.16"W, Distancia 17.25 Metros, colinda con

Norma Lidia Carranza Duron, 13-14 Rumbo N07°35'37.68"W, Distancia 1.76 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 14-15 Rumbo N19°59'38.40"W, Distancia 2.01 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 15-16 Rumbo N53°00'05.85"W, Distancia 7.62 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 16-17 Rumbo N62°44'38.87"W, Distancia 2.40 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 17-18 Rumbo N22°42'02.43"E, Distancia 3.45 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 18-19 Rumbo N16°42'02.43"E, Distancia 6.90 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 19-20 Rumbo N14°42'02.43"E, Distancia 1.36 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 20-21 Rumbo N06°17'57.57"W, Distancia 0.90 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 21-1 Rumbo N56°20'58.18"E, Distancia 3.28 Metros, colinda con Calle Publica. Resultando un área Total de 592.09 Metros Cuadrados, Equivalentes a 849.21 Varas Cuadradas. El valor de este Dominio Pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

6.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **SANTOS HIGINIO SAUCEDA CHAVEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1938-00002; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **SANTOS HIGINIO SAUCEDA CHAVEZ**, El que tiene en posesión, quieta pacífica e ininterrumpida por más de 40 años; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este

inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1 Rumbo N63°00'00.00"W, Distancia 64.70 Metros, Colinda con José Cristóbal Nelson Duron, 1-2 Rumbo N81°00'00.00"W Distancia 1.20 Metros, Colinda con José Cristóbal Nelson Duron, 2-3 Rumbo S28°12'25.80"W, Distancia 33.31 Metros, Colinda con María Gil García, 3-4 Rumbo S55°40'07.97"E, Distancia 77.52 Metros, Colinda con Santos Higinio Saucedá Chávez, 4-5 Rumbo N32°00'00.00"E, Distancia 12.71 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Chester Grant Thomas, 5-6 Rumbo N22°00'00.00"E, Distancia 12.11 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Chester Grant Thomas, 6-7 Rumbo N16°00'00.00"E, Distancia 2.63 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Chester Grant Thomas, 7-8 Rumbo N00°00'00"E, Distancia 4.20 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Chester Grant Thomas, 8-9 Rumbo N04°00'00.00"W, Distancia 9.06 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Chester Grant Thomas, 9-0 Rumbo N08°00'00.00"W, Distancia 5.80 Metros, Colinda con Juan Ramón Martínez. Resultando un área Total de 2,888.00 Metros Cuadrados, Equivalentes a 4,142.14 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,355.35 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

6.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **OSCAR ARTURO LOPEZ TRIMINIO**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1974-00014; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López

Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Las Chorreras Aldea de Zarabanda**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **OSCAR ARTURO LOPEZ TRIMINIO**, El que tiene en posesión, por Donación de su padre, según documento privado de donación, el cual nunca ha sido inscrito, en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N14°43′00.19″W, Distancia 88.57 Metros, Colinda con Víctor Triminio, 2-3 Rumbo N36°30′48.68″E Distancia 16.75 Metros, Colinda con Erlinda Ucles, 3-4 Rumbo N27°52′34.95″E, Distancia 16.62 Metros, Colinda con Erlinda Ucles, 4-5 Rumbo S17°47′47.84″E, Distancia 116.13 Metros, Colinda con Oscar López Broock, 5-6 Rumbo N78°24′48.26″W, Distancia 4.70 Metros, Colinda con Calle Publica, 6-1 Rumbo S80°53′51.95″W, Distancia 26.46 Metros, Colinda con Calle Publica. Resultando un área Total de 2,789.51 Metros Cuadrados, Equivalentes a 4,000.88 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,001.32 (SEIS MIL UN LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

6.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JORGE LUCIANO JACINTO DURON BUSTILLO**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1939-01684; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**La Segovia**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JORGE LUCIANO JACINTO DURON BUSTILLO**, El que tiene en posesión, por Herencia

Testamentaria de su madre, realizando la tradición de Dominio a su favor en fecha ocho (08) de diciembre del dos mil veinte (2020) quedando inscrita bajo matricula numero 171512 asiento (2), la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Línea L1 Estación Inicial 1 Estación Final 2 Rumbo $N24^{\circ}32'06.36''W$, Distancia 5.296 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L2 Estación Inicial 2 Estación Final 3 Rumbo $N24^{\circ}23'34.91''W$, Distancia 4.515 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L3 Estación Inicial 3 Estación Final 4 Rumbo $N24^{\circ}37'06.75''W$, Distancia 4.855 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L4 Estación Inicial 4 Estación Final 5 Rumbo $N23^{\circ}14'42.41''W$, Distancia 3.578 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L5 Estación Inicial 5 Estación Final 6 Rumbo $N26^{\circ}27'17.77''W$, Distancia 6.469 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L6 Estación Inicial 6 Estación Final 7 Rumbo $N21^{\circ}08'28.36''W$, Distancia 2.504 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L7 Estación Inicial 7 Estación Final 8 Rumbo $N26^{\circ}15'53.24''W$, Distancia 5.485 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L8 Estación Inicial 8 Estación Final 9 Rumbo $N22^{\circ}45'59.01''W$, Distancia 5.708 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L9 Estación Inicial 9 Estación Final 10 Rumbo $N48^{\circ}22'30.09''W$, Distancia 9.071 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L10 Estación Inicial 10 Estación Final 11 Rumbo $N55^{\circ}50'13.98''W$, Distancia 4.527 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L11 Estación Inicial 11 Estación Final 12 Rumbo $N54^{\circ}04'12.90''W$, Distancia 6.048 Metros,

Colinda con Herederos López Broock, L12 Estación Inicial 12 Estación Final 13 Rumbo $N19^{\circ}18'33.75''W$, Distancia 5.116 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L13 Estación Inicial 13 Estación Final 14 Rumbo $N15^{\circ}51'02.64''W$, Distancia 7.168 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L14 Estación Inicial 14 Estación Final 15 Rumbo $N08^{\circ}59'43.79''W$, Distancia 7.669 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L15 Estación Inicial 15 Estación Final 16 Rumbo $N31^{\circ}47'33.18''W$, Distancia 3.365 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L16 Estación Inicial 16 Estación Final 17 Rumbo $N27^{\circ}35'57.93''W$, Distancia 4.855 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L17 Estación Inicial 17 Estación Final 18 Rumbo $N26^{\circ}45'43.23''W$, Distancia 7.056 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L18 Estación Inicial 18 Estación Final 19 Rumbo $N25^{\circ}44'55.89''W$, Distancia 6.147 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L19 Estación Inicial 19 Estación Final 20 Rumbo $N30^{\circ}11'16.52''W$, Distancia 9.648 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L20 Estación Inicial 20 Estación Final 21 Rumbo $N03^{\circ}40'41.35''W$, Distancia 5.421 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L21 Estación Inicial 21 Estación Final 22 Rumbo $N65^{\circ}00'10.31''E$, Distancia 6.643 Metros, Colinda con Justa Natalia López Broock, L22 Estación Inicial 22 Estación Final 23 Rumbo $N72^{\circ}58'41.79''E$, Distancia 3.997 Metros, Colinda con Justa Natalia López Broock, L23 Estación Inicial 23 Estación Final 24 Rumbo $S73^{\circ}51'22.03''E$, Distancia 1.254 Metros, Colinda con Justa Natalia López Broock, L24 Estación Inicial 24 Estación Final 25 Rumbo $S60^{\circ}36'24.54''E$, Distancia 4.397 Metros, Colinda con Manuel Ochoa, L25 Estación Inicial 25 Estación Final 26 Rumbo

S61°06'59.92"E, Distancia 6.952 Metros, Colinda con Manuel Ochoa, L26 Estación Inicial 26 Estación Final 27 Rumbo S61°49'39.21"E, Distancia 6.703 Metros, Colinda con Manuel Ochoa, L27 Estación Inicial 27 Estación Final 28 Rumbo S54°53'11.28"E, Distancia 3.973 Metros, Colinda con Manuel Ochoa, L28 Estación Inicial 28 Estación Final 29 Rumbo S43°34'18.24"E, Distancia 4.287 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con José Ángel Ochoa, L29 Estación Inicial 29 Estación Final 30 Rumbo S46°09'00.33"E, Distancia 3.214 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con José Ángel Ochoa, L30 Estación Inicial 30 Estación Final 31 Rumbo S48°08'24.60"E, Distancia 3.673 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con José Ángel Ochoa, L31 Estación Inicial 31 Estación Final 32 Rumbo S48°35'27.35"E, Distancia 3.233 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con José Ángel Ochoa, L32 Estación Inicial 32 Estación Final 33 Rumbo S48°55'53.39"E, Distancia 5.459 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con José Ángel Ochoa, L33 Estación Inicial 33 Estación Final 34 Rumbo S45°31'28.53"E, Distancia 9.534 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con José Ángel Ochoa, L34 Estación Inicial 34 Estación Final 35 Rumbo S36°42'46.15"E, Distancia 5.226 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Consuelo Ochoa, L35 Estación Inicial 35 Estación Final 36 Rumbo S46°40'40.18"E, Distancia 4.670 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Consuelo Ochoa, L36 Estación Inicial 36 Estación Final 37 Rumbo S18°34'43.07"E, Distancia 2.076 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Consuelo Ochoa, L37

Estación Inicial 37 Estación Final 38 Rumbo S50°42'35.64"E, Distancia 5.851 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Consuelo Ochoa, L38

Estación Inicial 38 Estación Final 39 Rumbo S63°09'22.68"E, Distancia 11.975 Metros, Colinda con Callejón Publico der por medio con Consuelo Ochoa, L39

Estación Inicial 39 Estación Final 40 Rumbo S50°19'35.71"E, Distancia 10.927 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Consuelo Ochoa, L40

Estación Inicial 40 Estación Final 41 Rumbo S52°52'15.39"E, Distancia 3.419 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Consuelo Ochoa, L41

Estación Inicial 41 Estación Final 42 Rumbo S06°41'59.17"E, Distancia 4.556 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Consuelo Ochoa, L42

Estación Inicial 42 Estación Final 43 Rumbo S06°27'21.97"E, Distancia 14.580 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Iris América Matamoros, L43

Estación Inicial 43 Estación Final 44 Rumbo S03°07'31.18"W, Distancia 4.043 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Iris América Matamoros, L44

Estación Inicial 44 Estación Final 45 Rumbo S42°12'39.64"W, Distancia 4.974 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Iris América Matamoros, L45

Estación Inicial 45 Estación Final 46 Rumbo S54°31'27.31"W, Distancia 1.172 Metros, Colinda con Calle Pavimentada, L46

Estación Inicial 46 Estación Final 47 Rumbo S67°28'59.04"W, Distancia 10.117 Metros, Colinda con Calle Pavimentada, L47

Estación Inicial 47 Estación Final 48 Rumbo S67°14'01.90"W, Distancia 7.302 Metros, Colinda con Calle Pavimentada, L48

Estación Inicial 48 Estación Final 49 Rumbo S57°02'09.04"W,

Distancia 4.766 Metros, Colinda con Calle Pavimentada, L49 Estación Inicial 49 Estación Final 50 Rumbo S58°39'03.54"W, Distancia 3.754 Metros, Colinda con Calle Pavimentada, L50 Estación Inicial 50 Estación Final 51 Rumbo S62°08'13.17"W, Distancia 1.341 Metros, Colinda con calle Pavimentada, L51 Estación Inicial 51 Estación Final 52 Rumbo S55°19'59.47"W, Distancia 5.741 Metros, Colinda con Calle Pavimentada, L51 Estación Inicial 51 Estación Final 52 Rumbo S55°19'59.47"W, Distancia 5.741 Metros, Colinda con Calle Pavimentada, L52 Estación Inicial 52 Estación Final 53 Rumbo S47°59'03.66"W, Distancia 2.252 Metros, Colinda con Calle Publica Pavimentada L53 Estación Inicial 53 Estación Final 1 Rumbo S89°21'33.34"W, Distancia 0.537 Metros, Colinda con Calle Pavimentada. Resultando un área Total de 3,919.10 Metros Cuadrados, Equivalentes a 5,621.05 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 67,452.60 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

6.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de la Señora **MARIA ANTONIA RODRIGUEZ PONCE**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1953-00028; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**El Rejón Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARIA ANTONIA RODRIGUEZ PONCE**, El que tiene en posesión, por Donación de su padre, según documento privado debidamente autenticado, el cual nunca ha sido inscrito, en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para

otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1 Rumbo $S04^{\circ}31'43.66''W$, Distancia 2.99 Metros, Colinda con Oswaldo Samuel Lagos, 1-2 Rumbo $S28^{\circ}31'43.66''W$ Distancia 14.79 Metros, Colinda con Oswaldo Samuel Lagos, 2-3 Rumbo $S88^{\circ}04'01.00''W$, Distancia 15.80 Metros, Colinda con Martha Gómez Rodríguez, 3-4 Rumbo $S77^{\circ}35'21.88''W$, Distancia 3.80 Metros, Colinda con Martha Gómez Rodríguez, 4-5 Rumbo $N48^{\circ}53'52.44''E$, Distancia 2.00 Metros, Colinda con Camino Privado, 5-6 Rumbo $N48^{\circ}53'52.44''E$, Distancia 9.11 Metros, Colinda con Camino Privado con Herederos de Juan Pablo Rodríguez, 6-7 Rumbo $N20^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 9.80 Metros, Colinda con Camino Privado con Herederos de Juan Pablo Rodríguez, 7-0 Rumbo $N86^{\circ}55'03.36''E$, Distancia 15.10 Metros, Colinda con Pablo Roberto Rodríguez,. Resultando un área Total de 247.82 Metros Cuadrados, Equivalentes a 355.43 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,332.86 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 El señor Alcalde Municipal Informa, que se logró conseguir la ampliación de pavimentación de 120 metros lineales en Santa María de los Pinos Aldea el Chimbo, la continuación del pavimento llegaría hasta el desvío del Túnel, el proyecto está enmarcado en la fase Honduras se Levanta,

se nos pidió identificar un área donde hayan viviendas que necesiten cambios de techo, y que existan pulperías o mercaditos, para así mejorar las condiciones de las viviendas y la facilitación de créditos para los negocios, proyecto que ya fue socializado con la comunidad y patronatos ya se presentó el ejecutor, solo se está esperando se inicie la ejecución.-

7.2 La Señora Regidora Rosa Mercedes Sánchez informa, que la gente sigue quejándose a raíz de que continúa el problema del tubo en mal estado de agua potable que pertenece a la Residencial Lomas de Santa Lucia, que está destruyendo la calle pide se les solicite de nuevo que verifiquen y reparen la tubería.-

7.3 Siempre en el uso de la palabra la Regidora Rosa Mercedes Sánchez informa, que anduvieron personas jugando en el campo de futbol del chimbo sin respetar que la grama esta recién puesta, solicita se haga algo para controlar que sigan dañando los trabajos hechos para el mejoramiento del campo de futbol.-

7.4 El Regidor Mario Nuila informa varios puntos, uno es en relación al conflicto que existe en las propiedades donde se está desarrollando el proyecto del campo de futbol de la Aldea el Chimbo, ya que se ha invertido mucho dinero y se ha puesto el nombre de la Municipalidad situación que se tiene que resolver.-

7.5 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Mario Nuila felicita a la Alcaldía por la reparación de la reja que cambiaron en la calle frente al campo de futbol estrella, trabajo que quedo bien hecho ya que colocaron una lámina de canaleta, un mejor sistema y más seguro, también por la obra hecha en la construcción de la calle hacia Santa

Elena, se realizó un trabajo muy importante para el mejoramiento de la comunidad.-

7.6 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Mario Nuila consulta, si este año hay condiciones, para la celebración del festival de las flores, ya que el año pasado no se pudo celebrar, no en la manera del 100% presencial pero con la posibilidad que se pueda hacer parte presencial y parte virtual, y sugiere para la realización del evento las fechas del 28, 29, y 30 de mayo, también informa que el comité del Bicentenario de la independencia que se inauguró, está contemplando realizar una actividad y es de la opinión que sea la Municipalidad quien marque la pauta del evento.-

7.7 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Mario Nuila hace mención a la propuesta que anteriormente hizo sobre la ampliación de la casa del abuelo, el cual debe ser un proyecto que resuelva el problema no solo de los abuelos, ya que hay un buen espacio del parque que está mal utilizado, se le puede dar un mejor uso a toda el área, reparar la fuente que no funciona, todo el parque necesita una buena intervención, que sea un proyecto global de toda el área que se le vea el cambio incluyendo la casa del abuelo y así de una vez se resuelva el problema del arquitecto Moreira, se debe de buscar una solución que quede definida, y para llevar a cabo el proyecto se debe crear una comisión Municipal de cultura y turismo que genere el rescate del patrimonio y el desarrollo del municipio.-

7.8 El Abogado Nelson Valenzuela solicita, a petición de sus vecinos se realice de nuevo una inspección al restaurante Vintage, ya que desde las 10:00 p.m. hasta las 12:00 a.m. apagan las luces del negocio y comienzan a ser relajos que

interrumpe la paz de los vecinos. Al respecto la Corporación girara instrucciones a la señora Juez de Policía para que realice de nuevo inspección.-

7.9 El señor Carlos Vega Echeverría informa dos puntos, uno es sobre un programa que vio en la televisión algo que le alago mucho y ve con buenos ojos el hecho de que el señor Alcalde Julio Avilez le dijo directamente al señor Presidente de la Republica ayúdenos, ojala su acción sea tomada en cuenta ya que Santa Lucia necesita mucho.-

7.10 Siempre en el uso de la palabra el señor Carlos Vega Echeverría informa, que en varias ocasiones ha solicitado se realice inspección en conjunto con la policía, en la zona del callejón que conduce hacia el centro de salud del municipio todas las noche se llevan muchas personas ingiriendo bebidas alcohólicas dejando todas las botellas tiradas, también se introducen en la casa del señor Carlos Avilez, pide se le comunique al señor Avilez para que trata de mantener cercada su propiedad ya que se la están utilizando de refugio.-

7.11 El Regidor Ramón Antonio García Consulta, que si siempre se seguirán dando los préstamos solidarios. Al respecto la Señora Vice alcaldesa Municipal le informa, que sí, que se tiene un grupo grande de personas que llenaron documentos y se está a la espera que nos informen el día de la entrega, también informa que para los nuevos emprendedores que tengan interés de adquirir prestamos se aboquen para mejor información con el Joven Álvaro García.-

7.12 El Regidor Joel Murillo informa, que hay un problema de delimitación en la entrada del terreno del campo de futbol del chimbo con las familias que cercaron poniendo postes

sobre la grama atravesado con cerco, según ellos no es esa el área que corresponde, ya que desde las Corporaciones anteriores no se dejó bien plasmado, se les explico que es un proyecto de la comunidad, y que en ausencia del patronato que no existe, a raíz de ello la junta de agua asumirá como representantes de la comunidad, ya que no existe un ente que se haga responsable, y es de la opinión que se debe crear un comité de deporte en diferentes ámbitos y también en la parte recreativa sería un comité de la comunidad formado por personas responsables, con voluntad de servicio. También informa que el señor Alcalde Municipal está al tanto de lo sucedido y se comprometió en contratar una persona para que este vigilando, para evitar que sigan dañando los trabajos hechos en el campo de futbol.-

7.13 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Joel Murillo informa, que sostuvo una plática con el señor Santos Díaz, y se acordó con el señor Díaz elaborar un documento, donde ciertos líderes comunitarios también asuman la responsabilidad y mientras la Corporación Municipal resuelve los puntos en la medición que no concuerdan con los que ellos tienen, el documento seria echo como comunidad en donde quede plasmado que se tienen que respetar los puntos.-

7.14 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Joel murillo pide, se les pida a las personas encargadas de proyectos, en la zona del chimbo que tengan más cuidado donde descargan el material las volquetas, deben de tener un espacio donde el material este más seguro, ya que al llover la lluvia arrastra gran cantidad y es una gran pérdida de dinero.-

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud

de los Señores **MARIEL QUEZADA SANCHEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1968-00573, y **CYNTIA LILIANA ZAVALA BOWKER**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1978-16312; en Representación de **LAURA ZAVALA SUAREZ**, con Identificación No. 0801-1994-12916, y **JAVIER ANDRES ZAVALA JIMENEZ**, con Identificación No. 0801-1981-01855, Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Portillo de Santa Cruz**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **MARIEL QUEZADA SANCHEZ, CYNTHIA LILIANA ZAVALA BOWKER, LAURA ZAVALA SUAREZ, JAVIER ANDRES ZAVALA JIMENEZ**. El que tiene en posesión, según Certificación de Dominio Útil, el cual nunca ha sido inscrito, en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Estación 1-2 Distancia 39.50 Metros Rumbo S01°05´E, colinda con Margarita Cristina Andrews 2-3 Distancia 30.70 Metros Rumbo S01°14´E, Colinda con José Antonio Salgado, 3-4 Distancia 41.70 Metros Rumbo S01°26E, Colinda con José Antonio Salgado, 4-5 Distancia 30.95 Metros Rumbo N81°32´E, Colinda con Glady Xiomara Pérez, 5-6 Distancia 31.15 Metros Rumbo N83°17´E, Colinda con Glady Xiomara Pérez, 6-7 Distancia 23.30 Metros Rumbo N03°28´E,

Colinda con calle privada de por medio con Rolando Rubio Ramírez, 7-8 Distancia 31.60 Metros Rumbo N03°32'W, Colinda con calle privada de por medio con Huldad Carmid Banegas Pavón, 8-9 Distancia 44.25 Metros Rumbo N00°07'E, Colinda con calle privada de por medio con Ángel Caso Villareal, 9-10 Distancia 12.50 Metros Rumbo N15°10'W, Colinda con Walter Orian Guevara, 10-11 Distancia 12.15 Metros Rumbo S81°18'W, Colinda con Senia Suyapa Ochoa, 11-12 Distancia 20.45 Metros Rumbo S82°58'W, Colinda con Senia Suyapa Ochoa, 12-1 Distancia 28.10 Metros Rumbo S83°40'W, Colinda con Senia Suyapa Ochoa. Resultando un área Total de 6,972.82 Metros Cuadrados, Equivalentes a 10,000.84 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 60,005.04 (SESENTA MIL CINCO LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS). Cancelados según recibido No. 87857 de fecha 21/04/2021; 88038 de fecha 28/04/2021; y 88355 de fecha 06/05/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

8.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JORGE LUCIANO JACINTO DURON BUSTILLO**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1939-01684; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**La Segovia**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JORGE LUCIANO JACINTO DURON BUSTILLO**, El que tiene en posesión, por Herencia Testamentaria de su madre, realizando la tradición de Dominio a su favor en fecha ocho (08) de diciembre del dos mil veinte (2020) quedando inscrita bajo matricula numero 171512 asiento (2), la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para

otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Línea L1 Estación Inicial 1 Estación Final 2 Rumbo $N24^{\circ}32'06.36''W$, Distancia 5.296 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L2 Estación Inicial 2 Estación Final 3 Rumbo $N24^{\circ}23'34.91''W$, Distancia 4.515 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L3 Estación Inicial 3 Estación Final 4 Rumbo $N24^{\circ}37'06.75''W$, Distancia 4.855 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L4 Estación Inicial 4 Estación Final 5 Rumbo $N23^{\circ}14'42.41''W$, Distancia 3.578 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L5 Estación Inicial 5 Estación Final 6 Rumbo $N26^{\circ}27'17.77''W$, Distancia 6.469 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L6 Estación Inicial 6 Estación Final 7 Rumbo $N21^{\circ}08'28.36''W$, Distancia 2.504 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L7 Estación Inicial 7 Estación Final 8 Rumbo $N26^{\circ}15'53.24''W$, Distancia 5.485 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L8 Estación Inicial 8 Estación Final 9 Rumbo $N22^{\circ}45'59.01''W$, Distancia 5.708 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L9 Estación Inicial 9 Estación Final 10 Rumbo $N48^{\circ}22'30.09''W$, Distancia 9.071 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L10 Estación Inicial 10 Estación Final 11 Rumbo $N55^{\circ}50'13.98''W$, Distancia 4.527 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L11 Estación Inicial 11 Estación Final 12 Rumbo $N54^{\circ}04'12.90''W$, Distancia 6.048 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L12 Estación Inicial 12 Estación Final 13 Rumbo $N19^{\circ}18'33.75''W$, Distancia 5.116 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L13 Estación Inicial 13 Estación Final 14 Rumbo $N15^{\circ}51'02.64''W$, Distancia 7.168 Metros, Colinda con

Herederos López Broock, L14 Estación Inicial 14 Estación Final 15 Rumbo $N08^{\circ}59'43.79''W$, Distancia 7.669 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L15 Estación Inicial 15 Estación Final 16 Rumbo $N31^{\circ}47'33.18''W$, Distancia 3.365 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L16 Estación Inicial 16 Estación Final 17 Rumbo $N27^{\circ}35'57.93''W$, Distancia 4.855 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L17 Estación Inicial 17 Estación Final 18 Rumbo $N26^{\circ}45'43.23''W$, Distancia 7.056 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L18 Estación Inicial 18 Estación Final 19 Rumbo $N25^{\circ}44'55.89''W$, Distancia 6.147 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L19 Estación Inicial 19 Estación Final 20 Rumbo $N30^{\circ}11'16.52''W$, Distancia 9.648 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L20 Estación Inicial 20 Estación Final 21 Rumbo $N03^{\circ}40'41.35''W$, Distancia 5.421 Metros, Colinda con Herederos López Broock, L21 Estación Inicial 21 Estación Final 22 Rumbo $N65^{\circ}00'10.31''E$, Distancia 6.643 Metros, Colinda con Justa Natalia López Broock, L22 Estación Inicial 22 Estación Final 23 Rumbo $N72^{\circ}58'41.79''E$, Distancia 3.997 Metros, Colinda con Justa Natalia López Broock, L23 Estación Inicial 23 Estación Final 24 Rumbo $S73^{\circ}51'22.03''E$, Distancia 1.254 Metros, Colinda con Justa Natalia López Broock, L24 Estación Inicial 24 Estación Final 25 Rumbo $S60^{\circ}36'24.54''E$, Distancia 4.397 Metros, Colinda con Manuel Ochoa, L25 Estación Inicial 25 Estación Final 26 Rumbo $S61^{\circ}06'59.92''E$, Distancia 6.952 Metros, Colinda con Manuel Ochoa, L26 Estación Inicial 26 Estación Final 27 Rumbo $S61^{\circ}49'39.21''E$, Distancia 6.703 Metros, Colinda con Manuel Ochoa, L27 Estación Inicial 27 Estación Final 28 Rumbo $S54^{\circ}53'11.28''E$, Distancia 3.973 Metros,

Colinda con Manuel Ochoa, L28 Estación Inicial 28 Estación Final 29 Rumbo S43°34'18.24"E, Distancia 4.287 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con José Ángel Ochoa, L29 Estación Inicial 29 Estación Final 30 Rumbo S46°09'00.33"E, Distancia 3.214 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con José Ángel Ochoa, L30 Estación Inicial 30 Estación Final 31 Rumbo S48°08'24.60"E, Distancia 3.673 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con José Ángel Ochoa, L31 Estación Inicial 31 Estación Final 32 Rumbo S48°35'27.35"E, Distancia 3.233 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con José Ángel Ochoa, L32 Estación Inicial 32 Estación Final 33 Rumbo S48°55'53.39"E, Distancia 5.459 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con José Ángel Ochoa, L33 Estación Inicial 33 Estación Final 34 Rumbo S45°31'28.53"E, Distancia 9.534 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con José Ángel Ochoa, L34 Estación Inicial 34 Estación Final 35 Rumbo S36°42'46.15"E, Distancia 5.226 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Consuelo Ochoa, L35 Estación Inicial 35 Estación Final 36 Rumbo S46°40'40.18"E, Distancia 4.670 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Consuelo Ochoa, L36 Estación Inicial 36 Estación Final 37 Rumbo S18°34'43.07"E, Distancia 2.076 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Consuelo Ochoa, L37 Estación Inicial 37 Estación Final 38 Rumbo S50°42'35.64"E, Distancia 5.851 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Consuelo Ochoa, L38 Estación Inicial 38 Estación Final 39 Rumbo S63°09'22.68"E, Distancia 11.975 Metros, Colinda con

Callejón Publico der por medio con Consuelo Ochoa, L39
Estación Inicial 39 Estación Final 40 Rumbo
S50°19'35.71"E, Distancia 10.927 Metros, Colinda con
Callejón Publico de por medio con Consuelo Ochoa, L40
Estación Inicial 40 Estación Final 41 Rumbo
S52°52'15.39"E, Distancia 3.419 Metros, Colinda con
Callejón Publico de por medio con Consuelo Ochoa, L41
Estación Inicial 41 Estación Final 42 Rumbo
S06°41'59.17"E, Distancia 4.556 Metros, Colinda con
Callejón Publico de por medio con Consuelo Ochoa, L42
Estación Inicial 42 Estación Final 43 Rumbo
S06°27'21.97"E, Distancia 14.580 Metros, Colinda con
Calle Publica de por medio con Iris América Matamoros,
L43 Estación Inicial 43 Estación Final 44 Rumbo
S03°07'31.18"W, Distancia 4.043 Metros, Colinda con
Calle Publica de por medio con Iris América Matamoros,
L44 Estación Inicial 44 Estación Final 45 Rumbo
S42°12'39.64"W, Distancia 4.974 Metros, Colinda con
Calle Publica de por medio con Iris América Matamoros,
L45 Estación Inicial 45 Estación Final 46 Rumbo
S54°31'27.31"W, Distancia 1.172 Metros, Colinda con
Calle Pavimentada, L46 Estación Inicial 46 Estación Final
47 Rumbo S67°28'59.04"W, Distancia 10.117 Metros,
Colinda con Calle Pavimentada, L47 Estación Inicial 47
Estación Final 48 Rumbo S67°14'01.90"W, Distancia 7.302
Metros, Colinda con Calle Pavimentada, L48 Estación
Inicial 48 Estación Final 49 Rumbo S57°02'09.04"W,
Distancia 4.766 Metros, Colinda con Calle Pavimentada,
L49 Estación Inicial 49 Estación Final 50 Rumbo
S58°39'03.54"W, Distancia 3.754 Metros, Colinda con
Calle Pavimentada, L50 Estación Inicial 50 Estación Final
51 Rumbo S62°08'13.17"W, Distancia 1.341 Metros,

Colinda con calle Pavimentada, L51 Estación Inicial 51 Estación Final 52 Rumbo S55°19'59.47"W, Distancia 5.741 Metros, Colinda con Calle Pavimentada, L51 Estación Inicial 51 Estación Final 52 Rumbo S55°19'59.47"W, Distancia 5.741 Metros, Colinda con Calle Pavimentada, L52 Estación Inicial 52 Estación Final 53 Rumbo S47°59'03.66"W, Distancia 2.252 Metros, Colinda con Calle Publica Pavimentada L53 Estación Inicial 53 Estación Final 1 Rumbo S89°21'33.34"W, Distancia 0.537 Metros, Colinda con Calle Pavimentada. Resultando un área Total de 3,919.10 Metros Cuadrados, Equivalentes a 5,621.05 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 67,452.60 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 88431 de fecha 11/05/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

8.3 CERTIFICACION DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN DOMINIO

PLENO: A Solicitud de Señora **DINA CONSUELO DURON**, con Identificación No. 0801-1950-03190, Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**La Manzana**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **DINA CONSUELO DURON**. El que tiene en posesión, según Certificación de Dominio Pleno, el cual nunca ha sido inscrito, en el Registro de la Propiedad; **Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno, sobre este inmueble, se realizaron remedidas en más sobre este inmueble se rectifican las colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias:**

Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S30°15'22.28"E, Distancia 2.17 Metros, colinda con área Municipal, 2-3 Rumbo S43°55'17.04"E, Distancia 2.05 Metros, colinda con área Municipal, 3-4 Rumbo S74°27'53.64"E, Distancia 8.00 Metros, colinda con área Municipal, 4-5 Rumbo S89°12'31.32"E, Distancia 6.75 Metros, colinda con área Municipal, 5-6 Rumbo S68°20'02.46"E, Distancia 1.02 Metros, colinda con área Municipal, 6-7 Rumbo S55°16'07.36"E, Distancia 7.39 Metros, colinda con área Municipal, 7-8 Rumbo S43°32'45.24"E, Distancia 8.00 Metros, colinda con área Municipal, 8-9 Rumbo S34°11'15.36"W, Distancia 7.40 Metros, colinda con área Municipal, 9-10 Rumbo S28°51'45.35"W, Distancia 0.78 Metros, colinda con área Municipal, 10-11 Rumbo S37°29'20.93"W, Distancia 2.59 Metros, colinda con área Municipal, 11-12 Rumbo S42°29'05.89"W, Distancia 6.95 Metros, colinda con área Municipal, 12-13 Rumbo N66°40'50.16"W, Distancia 17.25 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 13-14 Rumbo N07°35'37.68"W, Distancia 1.76 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 14-15 Rumbo N19°59'38.40"W, Distancia 2.01 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 15-16 Rumbo N53°00'05.85"W, Distancia 7.62 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 16-17 Rumbo N62°44'38.87"W, Distancia 2.40 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 17-18 Rumbo N22°42'02.43"E, Distancia 3.45 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 18-19 Rumbo N16°42'02.43"E, Distancia 6.90 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 19-20 Rumbo N14°42'02.43"E, Distancia 1.36 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 20-21

Rumbo N06°17'57.57"W, Distancia 0.90 Metros, colinda con Norma Lidia Carranza Duron, 21-1 Rumbo N56°20'58.18"E, Distancia 3.28 Metros, colinda con Calle Publica. Resultando un área Total de 592.09 Metros Cuadrados, Equivalentes a 849.21 Varas Cuadradas. El valor de este Dominio Pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 8818 de fecha 14/05/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:55 de la tarde

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

DEYDY JOEL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA

ACTA No. 11/2021

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día miércoles 19 de mayo del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con cincuenta minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **DEYDY JOEL MURILLO FLORES**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISES OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. También se contó con la asistencia del Abogado **Isaías Moran Pavón**, en su condición de asesor legal, faltando con excusa, el Abogado **Nelson Valenzuela**, en su condición de Comisionado Municipal, y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- ya que fueron convocados a una capacitación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos CONADEH.- Actuando como Secretaria Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS
8. QUINTA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS SEGUNDO TRIMESTRE 2021.
9. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Interina
2. El Regidor Ramón Antonio García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Interina procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puestas a discusión, fue aprobada y firmada.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se le dio lectura al informe presentado por la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, donde informa a los Gobiernos Municipales: que el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP, ya empezara a dar uso de los nuevos correos institucionales para los oficiales de información publicas OIPS, por lo cual el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP, está solicitando que cada Oficial de Información Pública OIP, active su cuenta proporcionada por AMHON y manden correo al gerente de verificación belarmino.reyes@iaip.gob.hn con copia a su respectivo verificador para registrar su nueva cuenta de correo. Además deben adjuntar punto de acta en donde autoriza el uso del correo institucional para el Oficial de Información Pública OIP, de la Municipalidad. Este acuerdo quedo establecido por parte de los alcalde/as en el mes de febrero cuando AMHON, desarrollo los foros regionales 2021. Se tiene hasta el día miércoles 02 de junio para mandar dicha información y para activar la cuenta de correo los que aun están pendientes de hacerlo. (se

adjunta modelo del punto de acta autorizado por la Corporación Municipal), al respecto la Corporación Municipal da por recibido la información, y en el uso de sus facultades que la ley le confiere aprueba por unanimidad y autorizan se extienda el punto de acta.-

5.2 Se le dio lectura a la solicitud presentada, por el señor Nazario Alberto Luque Hasbun, mayor de edad, Hondureño, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, por este medio y respetuosamente solicita a la Corporación Municipal, se le conceda el permiso de perforación de un pozo para su uso privado, cita el inmueble de su propiedad terreno en Dominio Pleno, ubicado en el lugar llamado el Manto, jurisdicción de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, con un área superficial de treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco punto sesenta y un metros cuadrados (34,945.61 Mts²), equivalentes a cincuenta mil ciento veintidós punto setecientos noventa y un varas cuadradas (50,122.791 Vrs²), inscrito a su favor bajo la matricula No. 1879303 del instiruto de la propiedad de Francisco Morazán, dicho inmueble se encuentra libre de gravámenes y esta al día en pago de impuestos que por ley le correspondan, agradeciendo de antemano la atención, solicita respetuosamente se le dé el trámite legal correspondiente y se resuelva según lo peticionado. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido la solicitud y previo a resolver se le solicitara a los departamentos correspondientes realicen inspección al sitio del área donde se pretende realizar la perforación del pozo e informen como se encuentra el estatus de la propiedad.-

5.3 Dictamen de Campo 001-05-2021, presentado por el Jefe de la UMA, José Benito Medina, para la Corporación Municipal, de la Iglesia Evangélica Comunidad de Gracia, donde informa lo siguiente: el motivo de la presente es para notificarles que en el Departamento de la Unidad Municipal Ambiental, se han recibido denuncias en diferentes ocasiones, como también la Corporación Municipal en las que se han realizado inspecciones dando continuidad a las soluciones. Resultados de Inspección el día miércoles 28 de abril de 2021, se hicieron presentes al lugar denominado Sitio Arriba, y se verifico que en el predio de construcción del edificio de la Iglesia Evangélica Comunidad de Gracia, se están realizando cortes de tierra, sin las medidas de mitigación, se les solicito no continuar ejecutando dicha actividad sin estas medidas. Se ha verificado que hasta la fecha están cumpliendo.-

5.4 La secretaria Interina deja constancia de enmienda realizada a la Certificación de Dominio Pleno autorizado a la señora ANA BESSY OYUELA MENDEZ, según consta en el libro de actas No. 54 acta No. 01 de fecha 05 de enero de 2021, en virtud de que el instituto de la propiedad solicita se describa el inmueble únicamente el lote y sus colindancias. La Corporación Municipal autoriza realizar la referida enmienda y la anotación marginal en el libro correspondiente.-

6. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISION DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

6.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud

del Señor **FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1946-01967; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“El Arenal Aldea el Chimbo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO**, El que tiene en posesión quieta pacifica e ininterrumpida por más de 20 años; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N52^{\circ}05'59.66''W$, Distancia 21.61 Metros, Colinda con carretera pavimentada publica hacia Santa Lucia, 2-3 Rumbo $N48^{\circ}29'09.15''W$ Distancia 10.69 Metros, Colinda con carretera pavimentada publica hacia Santa Lucia, 3-4 Rumbo $N44^{\circ}14'47.49''W$, Distancia 9.69 Metros, Colinda con carretera pavimentada publica hacia Santa Lucia, 4-5 Rumbo $N59^{\circ}44'25.96''W$, Distancia 13.63 Metros, Colinda con carretera pavimentada publica hacia Santa Lucia, 5-6 Rumbo $N52^{\circ}27'42.44''W$, Distancia 13.21 Metros, Colinda con carretera pavimentada publica hacia Santa Lucia, 6-7 Rumbo $N57^{\circ}55'26.12''W$, Distancia 17.77 Metros, Colinda con carretera pavimentada publica hacia Santa Lucia, 7-8 Rumbo $N60^{\circ}39'23.50''W$, Distancia 16.80 Metros, Colinda con carretera pavimentada publica hacia Santa Lucia, 8-9 Rumbo $N33^{\circ}42'19.74''E$, Distancia 11.11 Metros, Colinda con Horacio Alvarado, 9-10 Rumbo $N45^{\circ}52'17.67''W$, Distancia 15.04 Metros, Colinda con Horacio Alvarado, 10-11 Rumbo $N70^{\circ}09'36.56''W$, Distancia 19.44 Metros, Colinda con Horacio Alvarado, 11-12 Rumbo $N02^{\circ}45'30.83''W$, Distancia 21.34 Metros,

Colinda con Griselda Díaz, 12-13 Rumbo N86°04'46.51"E, Distancia 12.12 Metros, Colinda con carretera privada propiedad Felipe Morales, 13-14 Rumbo N89°57'25.94"E, Distancia 3.56 Metros, Colinda con carretera privada propiedad Felipe Morales, 14-15 Rumbo S83°40'33.62"E, Distancia 7.50 Metros, Colinda con carretera privada propiedad Felipe Morales, 15-16 Rumbo S60°24'29.28"E, Distancia 5.08 Metros, Colinda con carretera privada propiedad Felipe Morales, 16-17 Rumbo S61°25'33.86"E, Distancia 14.20 Metros, Colinda con carretera privada propiedad Felipe Morales, 17-18 Rumbo S12°53'40.56"W, Distancia 20.87 Metros, Colinda con Iris Valle, 18-19 Rumbo S77°31'35.94"E, Distancia 19.57 Metros, Colinda con Iris Valle, 19-20 Rumbo S03°15'48.89"W, Distancia 12.53 Metros, Colinda con Dania Zavala, 20-21 Rumbo S87°38'03.81"E, Distancia 24.60 Metros, Colinda con Dania Zavala, 21-22 Rumbo N87°42'14.77"E, Distancia 23.33 Metros, Colinda con calle privada de acceso y Juana Rodríguez, 22-23 Rumbo S39°18'53.64"E, Distancia 13.52 Metros, Colinda con Diana Zavala, 23-24 Rumbo S39°56'21.89"E, Distancia 14.29 Metros, Colinda con Diana Zavala, 24-25 Rumbo N34°00'07.99"E, Distancia 1.91 Metros, Colinda con Diana Zavala, 25-26 Rumbo S71°07'00.46"E, Distancia 17.79 Metros, Colinda con Yolani Midenze, 26-27 Rumbo N80°58'03.60"E, Distancia 1.68 Metros, Colinda con Servidumbre de paso, 27-28 Rumbo S84°08'32.77"E, Distancia 17.38 Metros, Colinda con Dania Zavala, 28-29 Rumbo N17°14'00.66"E, Distancia 19.89 Metros, Colinda con Dania Zavala, 29-30 Rumbo S49°10'43.25"E, Distancia 20.60 Metros, Colinda con carretera privada propiedad Felipe Morales, 30-31 Rumbo S23°59'09.10"W, Distancia 4.33 Metros, Colinda

con Herederos Elías Sánchez, 31-32 Rumbo S67°54'51.24"W, Distancia 45.36 Metros, Colinda con Herederos Elías Sánchez, 32-33 Rumbo S57°47'41.50"W, Distancia 22.70 Metros, Colinda con Herederos Elías Sánchez, 33-1 Rumbo S47°34'57.17"W, Distancia 9.47 Metros, Colinda con Herederos Elías Sánchez. Resultando un área Total de 5,170.70 Metros Cuadrados, Equivalentes a 7,416.18 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 74,161.80 (SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

6.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **MATILDE RENE OCHOA ARGEÑAL**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1958-00009; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**La Pancha**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MATILDE RENE OCHOA ARGEÑAL**, El que tiene en posesión quieta pacífica e ininterrumpida por más de 20 años; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N47°52'49.70"W, Distancia 20.00 Metros, Colinda con Herederos Juan Ochoa Argeñal, 2-3 Rumbo N48°52'51.49"W Distancia 19.00 Metros, Colinda con Herederos Juan Ochoa Argeñal, 3-4 Rumbo N48°52'51.49"W, Distancia 26.20 Metros, Colinda con Herederos Juan Ochoa Argeñal, 4-5 Rumbo N48°52'51.49"W, Distancia 21.50 Metros, Colinda con Herederos Juan Ochoa Argeñal, 5-6 Rumbo N48°52'51.49"W, Distancia 6.20 Metros, Colinda con

Herederos Juan Ochoa Argeñal, 6-7 Rumbo N49°52'51.49"W, Distancia 9.80 Metros, Colinda con Herederos Juan Ochoa Argeñal, 7-8 Rumbo N45°52'51.49"W, Distancia 36.15 Metros, Colinda con Herederos Juan Ochoa Argeñal, 8-9 Rumbo N46°52'51.49"W, Distancia 9.80 Metros, Colinda con Herederos Juan Ochoa Argeñal, 9-10 Rumbo N41°52'51.49"W, Distancia 10.70 Metros, Colinda con Herederos Juan Ochoa Argeñal, 10-11 Rumbo N41°52'51.49"W, Distancia 4.20 Metros, Colinda con Herederos Juan Ochoa Argeñal, 11-12 Rumbo N41°52'51.49"W, Distancia 24.40 Metros, Colinda con Herederos Juan Ochoa Argeñal, 12-13 Rumbo N44°52'51.49"W, Distancia 15.55 Metros, Colinda con Herederos Juan Ochoa Argeñal, 13-14 Rumbo S45°00'00.00"W, Distancia 11.20 Metros, Colinda con Manuel Eduardo Salgado, 14-15 Rumbo S59°00'00.00"W, Distancia 9.00 Metros, Colinda con Manuel Eduardo Salgado, 15-16 Rumbo S68°00'00.00"W, Distancia 7.35 Metros, Colinda con Manuel Eduardo Salgado, 16-17 Rumbo S55°00'00.00"W, Distancia 11.05 Metros, Colinda con Manuel Eduardo Salgado, 17-18 Rumbo S57°00'00.00"W, Distancia 6.13 Metros, Colinda con Manuel Eduardo Salgado, 18-19 Rumbo S75°00'00.00"W, Distancia 3.20 Metros, Colinda con Manuel Eduardo Salgado, 19-20 Rumbo N75°00'00.00"W, Distancia 3.10 Metros, Colinda con Manuel Eduardo Salgado, 20-21 Rumbo N71°00'00.00"W, Distancia 12.00 Metros, Colinda con Manuel Eduardo Salgado, 21-22 Rumbo S20°00'00.00"E, Distancia 15.00 Metros, Colinda con quebrada permanente de por medio con Matilde Rene Ochoa, 22-23 Rumbo S49°00'00.00"E, Distancia 11.00

Metros, Colinda con quebrada permanente de por medio con Matilde Rene Ochoa, 23-24 Rumbo S49°00'00.00"E, Distancia 14.60 Metros, Colinda con quebrada permanente de por medio con Matilde Rene Ochoa, 24-25 Rumbo S57°00'00.00"E, Distancia 33.00 Metros, Colinda con quebrada permanente de por medio con Matilde Rene Ochoa, 25-26 Rumbo S57°00'00.00"E, Distancia 9.10 Metros, Colinda con quebrada permanente de por medio con Matilde Rene Ochoa, 26-27 Rumbo S20°00'00.00"E, Distancia 13.00 Metros, Colinda con quebrada permanente de por medio con Matilde Rene Ochoa, 27-28 Rumbo S55°00'00.00"E, Distancia 16.60 Metros, Colinda con quebrada permanente de por medio con Matilde Rene Ochoa, 28-29 Rumbo S07°00'00.00"W, Distancia 19.00 Metros, Colinda con quebrada permanente de por medio con Matilde Rene Ochoa, 29-30 Rumbo S37°00'00.00"E, Distancia 21.00 Metros, Colinda con quebrada permanente de por medio con Matilde Rene Ochoa, 30-31 Rumbo S49°00'00.00"E, Distancia 9.00 Metros, Colinda con quebrada permanente de por medio con Matilde Rene Ochoa, 31-32 Rumbo S35°00'00.00"E, Distancia 20.00 Metros, Colinda con quebrada permanente de por medio con Matilde Rene Ochoa, 32-33 Rumbo S25°00'00.00"E, Distancia 11.60 Metros, Colinda con quebrada permanente de por medio con Matilde Rene Ochoa, 33-34 Rumbo S20°00'00.00"E, Distancia 15.00 Metros, Colinda con quebrada permanente de por medio con Matilde Rene Ochoa. 34-35 Rumbo N65°58'07.61"E, Distancia 15.40 Metros, Colinda con Gabriel Chirigoa, 35-36 Rumbo N68°58'07.61"E, Distancia 17.65 Metros, Colinda con Gabriel Chirigoa, 36-37 Rumbo N68°58'07.61"E, Distancia 22.00 Metros, Colinda con Gabriel Chirigoa, 37-38 Rumbo

N65°58'07.61"E, Distancia 20.10 Metros, Colinda con Gabriel Chirigoa, 38-39 Rumbo N68°58'07.61"E, Distancia 5.25 Metros, Colinda con Gabriel Chirigoa, 39-40 Rumbo N58°58'07.61"E, Distancia 6.10 Metros, Colinda con Gabriel Chirigoa, 40-1 Rumbo N44°58'07.61"E, Distancia 8.00 Metros, Colinda con Gabriel Chirigoa. Resultando un área Total de 12,516.50 Metros Cuadrados, Equivalentes a 17,950.48 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 17,950.48 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

6.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **SANTOS LUCIO SALGADO OCHOA**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1965-00057; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Los Encinos Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **SANTOS LUCIO SALGADO OCHOA**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según Testimonio de Escritura Publica No. 71 autorizado por el notario Felipe Arturo Morales Cárcamo en fecha 19 de Julio de 2005, y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad bajo matricula No. 98 Tomo 4614 de fecha 24 noviembre 2005; es dueño legítimo y está en posesión de una fracción de terreno que tiene los siguientes límites y colindancias: AL NORTE: setenta y seis punto cero cero metros (76.00mts) colinda con terreno de su misma propiedad; AL SUR: setenta y seis punto cero cero metros (76.00 mts) colinda con Cristóbal Colindres; AL ESTE: veinte punto cero cero metros (20.00mts) colinda con Abraham Colindres; y AL OESTE: veinte punto cero

cero metros (20.00 mts) colinda con Wilfredo Cerrato, Jorge Illescas y calle de por medio resultando un área total de MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (1,520.20 Mts²) equivalentes a DOS MIL CIENTO OCHENTA PUNTO SIETE VARAS CUADRADAS (2,180.07 Vrs²). Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado L-1 Longitud 38.50 Metros Rumbo N77°44'56"E, Colinda con Santos Lucio Salgado Ochoa, L-2 Longitud 26.27 Metros Rumbo N80°01'19"E, Colinda con Santos Lucio Salgado Ochoa, L-3 Longitud 7.22 Metros Rumbo N80°56'19"E, Colinda con Santos Lucio Salgado Ochoa, L-4 Longitud 2.04 Metros Rumbo N78°11'15"E, Colinda con Santos Lucio Salgado Ochoa, L-5 Longitud 2.88 Metros Rumbo S2°32'55"E, Colinda con calle de por medio con Ciriaco Joaquín Colindres Colindres, L-6 Longitud 3.58 Metros Rumbo S10°05'52"E, Colinda con calle de por medio con Ciriaco Joaquín Colindres Colindres. L-7 Longitud 3.61 Metros Rumbo S1°13'23"E, Colinda con calle de por medio con Ciriaco Joaquín Colindres Colindres, L-8 Longitud 11.18 Metros Rumbo S82°25'30"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-9 Longitud 4.95 Metros Rumbo S78°43'54"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-10 Longitud 16.69 Metros Rumbo S80°02'07"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-11 Longitud 8.70 Metros Rumbo S78°25'05"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-12 Longitud 11.38 Metros Rumbo S77°38'59"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-13 Longitud 16.09 Metros Rumbo S77°53'13"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-14 Longitud 4.53 Metros Rumbo S77°20'56"W, Colinda con

Cristóbal Colindres, L-15 Longitud 3.86 Metros Rumbo S88°13'47"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-16 Longitud 3.51 Metros Rumbo N1°56'07"E, Colinda con calle hacia Residencial Zarabanda de por medio con Jorge Illesca, L-17 Longitud 2.28 Metros Rumbo N18°39'02"E, Colinda con calle hacia Residencial Zarabanda de por medio con Jorge Illesca, L-18 Longitud 4.42 Metros Rumbo N22°50'57"E, Colinda con calle hacia Residencial Zarabanda de por medio con Jorge Illescas. Resultando un área Total de 738.17 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1058.72 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,293.60 (CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

6.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **JOSE CESARITO SANCHEZ LAGOS**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1980-07713; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Piedra Grande Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSE CESARITO SANCHEZ LAGOS**, El que tiene en posesión quieta pacífica e ininterrumpida por más de 10 años; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2 Rumbo S85°03'E, Distancia 11.20 Metros, Colinda con callejón, 2-3 Rumbo N84°15'E, Distancia 10.10 Metros, Colinda con callejón, 3-4 Rumbo S67°58'E, Distancia 4.47 Metros, Colinda con callejón, 4-5 Rumbo S47°32'E, Distancia 4.19 Metros, Colinda con callejón, 5-6 Rumbo S17°28'E,

Distancia 5.45 Metros, Colinda con callejón, 6-7 Rumbo S44°15'E, Distancia 4.78 Metros, Colinda con callejón, 7-8 Rumbo S00°30'W, Distancia 3.75 Metros, Colinda con Gladys Caballero, 8-9 Rumbo S56°10'W, Distancia 7.70 Metros, Colinda con Gladys Caballero, 9-10 Rumbo S49°28'W, Distancia 14.10 Metros, Colinda con Wilfredo Valladares, 10-11 Rumbo N47°15'W, Distancia 23.32 Metros, Colinda con Daniel Murillo, 11-1 Rumbo N01°55'E, Distancia 14.50 Metros, Colinda con callejón. Resultando un área Total de 671.09 Metros Cuadrados, Equivalentes a 962.51 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,850.04 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

7. INFORMES FINANCIEROS:

El Señor Alcalde Municipal asistido del Tesorero Municipal sometió a consideración y aprobación del Pleno de la Corporación Municipal los informes financieros de:

Quinta ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos, segundo trimestre del año 2021. Informe que fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad por el Pleno de la Corporación Municipal. Cuadro que se detalla de la siguiente manera.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
QUINTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
2-25-250-01	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL LEY DE MUNICIPALIDADES	1,134,109.17
1-11-119-3	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	6,105.00
1-12-120-2	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	2,666.12
1-12-122-1	RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	595,189.47
1-12-122-4	RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	203,897.94
1-12-122-5	RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	12,342.72
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACION	17,443.55
1-12-123-4	RECUPERACION POR TREN DE ASEO	10,880.00
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	132,210.25
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	7,447.20
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021		2,122,291.42
QUINTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-700-750-751	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	1,009,109.17
01-8-12-200-240-241	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	25,000.00
01-8-12-200-240-243	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIAL	25,000.00
01-8-12-200-260-264	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	40,000.00
01-8-12-200-290-291	SERVICIOS DE CEREMONIA Y PROTOCOLO	25,000.00
01-8-12-300-340-343	LLANTAS Y NEUMATICOS	10,000.00
03-7-12-500-570-571	SUBSIDIO A PARTICULARES	10,000.00
04-1-12-100-120-122	JORNALES PREVENCION DE INCENDIOS	100,000.00
06-1-11-400-463-16	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS POPULARES	110,000.00
06-1-11-400-466-66	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA DE CALLES, CAMINOS PARQUES Y LUGARES DE RECREO	200,000.00
06-1-11-400-466-77	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLES Y CAMINOS ALDEA EL CHIMBO	298,182.25
06-1-12-400-466-71	CONSTRUCCION DE HUELLAS MONTAÑA GRANDE SEGUNDA ETAPA	75,000.00
06-1-12-400-468-31	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS URBANISTICAS TODO EL MUNICIPIO	45,000.00
06-1-12-400-481-36	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO	150,000.00
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		2,122,291.42

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El señor Alcalde Municipal Informa, que se firmó un convenio entre varias instituciones, convenio de cooperación técnica, entre fundación Amigos de la tигра, en adelante AMITIGRA, con la Secretaria de Agricultura y Ganadería, en adelante la SAG, la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (MI Ambiente), la Secretaria Desarrollo Comunitario, agua y saneamiento SEDECOAS, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Área Protegidas y Vida Silvestre en adelante ICF, por los Gobiernos Locales, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, la Alcaldía del Municipio de Valle de Ángeles, la Alcaldía del Municipio de Santa Lucia, la Alcaldía del Municipio de Cantarranas, para implementar acciones conjuntas de manejo del parque Nacional la Tигра, en los ámbitos económico, productivo, ambiental y social con enfoque de sostenibilidad y resiliencia, en el transcurso de este año 2021, cada una de las instituciones se va a ser cargo de un compromiso que se les asigno donde dice CONSIDERANDO: Que las Alcaldías Municipales del Distrito Central, Valle de Ángeles, Santa Lucia y Cantarranas, son las responsables de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley ordenar el desarrollo del territorio y construir las obras que demande el progreso municipal promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes así como promover y fortalecer la conciencia de protección y capacidad de manejar los recursos naturales, fuentes de abastecedoras de agua para los habitantes de los Municipios el control, prevención y mitigación de los riesgos generados por diferentes eventos naturales y por el hombre. Sumado al

manejo de residuos líquidos y sólidos, contemplando estrategias en adaptación al cambio climático. AMITIGRA, fungirá como moderador del proceso mediante las siguientes acciones: a) promover toda la información del parque Nacional la Tigra que requieran las partes, b) identificar las comunidades y selección de participantes c) facilitar y acompañar la ejecución de las actividades que se incluyan en el plan Interinstitucional. d) desarrollar una campaña de información a los actores sociales del parque que permita la focalización, socialización y ejecución del plan en las comunidades e) dar seguimiento a las actividades programadas a manera de responsabilizarse de la sostenibilidad del desarrollo productivo, protección y conservación de los recursos naturales del parque, el convenio fue firmado por diferentes asociaciones de las zonas que pertenecen al municipio como juncuales, sabanetas la unión, montaña grande etc, y dentro de ellos han conformado un presidente entre todos, que es quien los andaba representado a todas las zonas, la SAG tendrá como apoyo, a) facilitar 10 casas malla, para una experiencia piloto de agricultura protegida capacitación y asistencia técnica, para uso y manejo de las mismas, para evitar ese cultivo expansionista, b) entrega de 10 bombas de motor para facilitar las buenas prácticas agrícolas y capacitación sobre manejo, uso adecuado de agroquímicos, c) facilitar semilla mejorada e insumos, mediante la entrega de bonos de solidaridad productiva para productores de la zona de amortiguamiento, en donde se recomienda la siembra de granos básicos, d) diseñar y validar modelos de sistemas agroforestales y sistemas de producción agroecológicos mediante el establecimiento de fincas piloto, e) dar asistencia técnica a los productores de

fresas y flores con la implementación de prácticas de producción limpia y ecológica, f) seleccionar productores para establecimiento de proyectos de apicultura, frutales diversos y de aguacate, g) establecimiento de un programa de capacitación en fortalecimiento organizativo, buenas prácticas agrícolas y agricultura orgánica, para la producción de productos priorizados en el parque, h) asistencia técnica para uso y manejo apropiado de sistema de micro riego, SEDECOAS-PRONADERS contribuirá con: a) construcción de 60 cosechadoras de agua de una capacidad de 17 mil metros cúbicos de agua, cada una con sus respectivos sistemas de micro riego por goteo, b) asistencia técnica para las cajas rurales de ahorro y crédito, ICF Contribuirá con lo siguiente: a) realizar acciones de prevención y vigilancia, contra incendios forestales, b) establecimiento de cartas de ejecución asignación de recursos para acciones de protección contra incendios, c) Producción de plantas para restauración de áreas desforestadas, d) brindar las directrices y las normativas técnica y administrativas para impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales, e) participar en los procesos de gestión coordinación, entre las partes, así como actores locales, organizaciones y proyectos para lograr los objetivos planteados f) reforestación en microcuencas y otras áreas de conservación. MiAmbiente contribuirá con lo siguiente: a) se dará capacitación y asistencia técnica en las diferentes temáticas que aborda MIAMBIENTE, b) apoyar en las actividades de monitoreo biológico que se desarrollen en el parque tanto en flora como en fauna, C) dar seguimiento al plan de manejo del parque nacional la Tigra, d) agilización de trámites de licenciamiento, denuncias ambientales, así como el control

y seguimiento de los proyectos dentro del parque Nacional la Tigra, en coordinación con AMITIGRA y las Municipalidades, e) apoyar en el levantamiento de información hídrica, en relación a caudales (aforos) Georreferenciación de nacientes de agua y posibles fuentes de contaminación de prioridad del parque nacional, f) fortalecimiento de información meteorológica y mantenimiento de estaciones correspondientes a MIAMBIENTE, ubicadas dentro del Parque Nacional la Tigra, g) promover y apoyar en el diseño de campañas de concientización y divulgación a través de las diferentes plataformas de MIAMBIENTE y medios disponibles en los temas priorizados en coordinación con AMITIGRA, las Alcaldías Municipales contribuirán con: a) participar en la actividad de socialización del convenio en las áreas seleccionadas, b) Integrar el coordinador de la UMA de cada Alcaldía en reuniones del comité técnico, y en la elaboración y ejecución del plan de trabajo, c) Apoyar la delimitación de la frontera agrícola en su área de influencia, d) Delimitar el crecimiento de las comunidades y la expansión urbana, e) Apoyar las actividades de protección de los bosques (prevención y control de incendios) y los demás recursos naturales que posee el parque Nacional la Tigra, se tienen que regir estos lineamientos para proteger la zona núcleo, también se tiene que reunirse con todos los agricultores de las zonas y hacerles conciencia, para poder reducir esa brecha que han mantenido los agricultores desde hace mucho tiempo, en relación al convenio el Regidor Miguel Martínez Calix manifiesta no estar de acuerdo.-

8.2 Siempre en el uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal les informa, que hace una semana el Presidente de la

Asociación de Municipios de Honduras AMHON, firmó un convenio con el Ministro de Finanzas y Gobernación, en el que para este año, se nos va asignar un incremento en la transferencia del año 2021, tiene que ver básicamente para que siga funcionando el centro de triaje, el convenio es válido para las Alcaldías que presentaron a tiempo la rendición de cuentas del año 2020.-

8.3 Siempre en el uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal informa, que ya se dio inicio con la aplicación de la primera dosis de vacuna contra el Covid-19, la idea es que el proceso continúe y en un corto tiempo este inmunizada una gran parte de nuestra población.-

8.4 El Regidor Cristo Mario Salgado solicita, si es posible cercar el espacio de terreno, donde se está construyendo el centro de salud de la aldea de zarabanda. Al respecto el señor Alcalde Municipal les informa que dentro de dos semanas se estaría entregando ya termina la construcción del centro de salud, también informa que se comunicó con la Ministra de Salud, para que le asigne personal, pero antes de que nos asignen personal, se tiene que hacerles la entrega del Centro de Salud para que empiece a funcionar.-

8.5 La señora Regidora Rosa Mercedes Sánchez informa y pide, se verifique que por la parada de buses del chimbo abajo están saliendo aguas grises y los vecinos no se han percatado que el tubo se encuentra dañado. Al respecto el señor Alcalde Municipal les informa que lo que está ocurriendo en esa zona, es que los vecinos son los que están tirando esas aguas y también arrojan desperdicios que atascan la tubería, hay una caja de registro que se encuentra yendo hacia el cementerio, ya se ha limpiado en

dos ocasiones por parte de la alcaldía, ahora lo que se tiene que hacer es enviarles una notificación a los vecinos ya que están haciendo un mal uso.-

8.6 Siempre en el uso de la palabra la Regidora Rosa Mercedes Sánchez consulta, si se le autorizo el permiso para que siguiera construyendo la caseta, a la hija de doña Reyna Calix. Al respecto el señor Alcalde Municipal informa que no se le autorizo el permiso de la construcción, se mandó a demoler la regia que había construido y se les dio la orden para que demolieran la plancha que tenían hecha se giraran instrucciones a los departamentos correspondiente para que verifiquen. Informe de Inspección presentado, por la Directora de Justicia Municipal, Egdomilia López Parada, se realizó inspección para verificar la cerca y la rampla que se estaba construyendo en la vía pública por la señora Tania Calix, ya que las intenciones de la señora eran instalar su negocio de venta de chicharrones en esa caseta, que está hecha en propiedad privada, se procedió a notificarle por escrito para que hicieran la demolición de las cercas y la rampla y se le hizo del conocimiento, que en ese lugar no hay autorización para permiso de operación de ninguna clase, por la zona que es muy peligrosa, la señora Tania manifestó que está de acuerdo en demoler y que no va a pasar su negocio a ese lugar, se adjuntas fotografías.-

8.7 El Regidor Miguel Martínez informa dos puntos, uno es en relación a un corte de árboles que están haciendo en el callejón, en la propiedad del señor James La Borde si cuentan con el permiso autorizado de la municipalidad ya que cerca de esa propiedad se encuentra el pozo de abastecimiento de agua potable. Al respecto el señor Alcalde Municipal informa que el año pasado a raíz de los

huracanes Eta e Iota, se anduvieron cortando algunos árboles que generaban riesgo y que los vecinos de las comunidades nos informaron y dentro de esos árboles estaba ese árbol muy grande inclinado hacia la orilla del terreno, en ese tiempo no se hizo el corte porque el costo era muy elevado y no se tenía la autorización del dueño de la propiedad por encontrarse fuera del país y al cortarlo de un solo se llevaba la línea primaria de energía eléctrica, ahora que ya regreso el dueño de la propiedad, el señor James La Borda, la comunidad hizo la gestión con el señor La Borda y presentaron la solicitud se les autorizo que ellos hicieran el corte del árbol, siempre en el uso de la palabra el Regidor Miguel Martínez informa que están haciendo más cortes de árboles más adentro de las propiedad, al respecto el señor Alcalde Municipal informa que eso lo desconoce pero girara instrucciones al Departamento correspondiente para que se verifique porque el permiso fue extendido solo para un árbol que estaba en riesgo de caer.-

8.8 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Miguel Martínez consulta, si se tiene conocimiento de que es lo sé que está construyendo en donde vive el señor Donaldo López, en el barrio la Cienega ya que observo que están construyendo como un castillo y se tiene conocimiento que por esa zona pasara la construcción de la calle alterna al municipio. Al respecto al señor Alcalde Municipal informa que mando a verificar y el señor Donaldo López se puso a construir fue un pozo séptico sin permiso, ahora que si esta levantado paredes se desconoce, se mandara a verificar al departamento correspondiente, y que nos presenten un informe.-

8.9 El Regidor Mario Nuila consulta, como se va a llevar a cabo el proceso de vacunación y cuánto tiempo durara, el señor Alcalde Municipal informa que de las edades de 75 en adelante son dos días y de 70 a 74 siempre dos días así de esa forma se van ir inmunizando y salido con el proceso de vacunación, se estarán pasando comunicados informativos.-

8.10 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Mario Nuila informa que se encontró con un vecino del chimbo el señor es militar y le comento que por donde ellos viven en la zona de la conejera quieren arreglar la calle y le consulto que pueden hacer para contar con el apoyo de la alcaldía, ya que ellos como vecinos están en la disposición de apoyar en lo que se les solicite, se le informo que tenían que hacer la solicitud por escrito que venga firmada por todos los vecinos, para ser del conocimiento a la Corporación Municipal.-

8.11 El Regidor Aníbal Murillo consulta, si es posible se nos pudiera vacunar a toda la Corporación Municipal. Al respecto el señor Alcalde Municipal informa que se nos estará indicando más adelante cómo será el proceso para podernos vacunar.-

8.12 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Aníbal Murillo consulta, cómo va el proceso de los muchachos que sustrajeron los fondos de la Municipalidad. Al respecto el señor Alcalde Municipal informa que ya se les ha dado mucho tiempo para que resuelvan y aun no tenemos respuesta, se revisara para ver que procede ya que no se puede seguir esperando y si como Corporación no actuamos ya tenemos responsabilidad.-

8.13 El Regidor Ramón Antonio García consulta si se realizó la inspección sobre la solicitud que hizo el señor Salomón López Broock ya que Francisco Triminio, le ha estado preguntado. Al respecto el Señor Alcalde Municipal informa que ya fue el personalmente a verificar el otro acceso del callejón y converso con los vecinos interesados, y se observó que es factible ese acceso y menos perjudicioso, se tiene que buscar la posición por donde se debe trae la línea de acometida.-

8.14 El Abogado Isaías Moran Pavón en su condición de asesor legal, hace la entrega de otra de las escrituras, de la servidumbre de paso, del proyecto corredor turístico, también informa que ya se presentaron los alegatos en el juicio de los señores Zavala, se está a la espera de la sentencia.-

8.15 El Regidor Joel Murillo informa, que donde se está construyendo la plaza chimbo, ha observado que no hay espacio para que la gente espere el transporte urbano, consulta si es posible se les pudiera construir algo bonito. Al respecto el señor Alcalde informa que ya ordeno que fueran a verificar esa zona, que es área de derecho de vía pública, para que los dueños de la plaza no vayan a marcar estacionamientos, ya que es un área en donde toda la vida las personas han utilizado para esperar el transporte, se buscara un espacio que no afecte la fachada del negocio para construirles un diseño bonito y cómodo, también se tiene que reconstruir la otra parada del frente ya solicito le preparen ambos diseños.-

8.16 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Joel Murillo solicita el préstamo de las bombas para fumigar ya que con un grupo se vecinos y la junta de agua tienen planeado

realizar una campaña de fumigación, para controlar el sancudo del Dengue. El señor Alcalde Municipal está en toda la disposición de prestar las bombas, solo se tendrían que poner de acuerdo para facilitarles el personal para que ellos realicen la fumigación ya que cuentan con experiencia en el uso y manejo de las bombas.-

8.17 El Regidor Ely Moisés Ochoa Godoy informa, y solicita a petición de varios vecinos del barrio el cementerio, que le han informado que se están dando muchos asaltos en esa zona. Al respecto el Señor Alcalde Municipal informa que no solo en el cementerio se están dando los asaltos, ya se tiene conocimiento de quien es, pero como no se tiene la facultad, ya se le hizo del conocimiento a la policía solo están esperando el momento indicado para actuar y es una persona que no es de Santa Lucia, pero si vive aquí en la parte de abajo del cementerio y tiene aliados del Municipio que le sirven de bandera.-

8.18 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Ely Moisés Ochoa informa que los vecinos de Santa Elena le han informado que ha bajado un poco el ruido de los negocios de la Plaza Blue Moon y agradece a la Corporación Municipal por la gestión que ha hecho.-

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1946-01967; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato,

me hice presente al lugar denominado **“El Arenal Aldea el Chimbo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO**, El que tiene en posesión quieta pacífica e ininterrumpida por más de 20 años; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N52^{\circ}05'59.66''W$, Distancia 21.61 Metros, Colinda con carretera pavimentada pública hacia Santa Lucía, 2-3 Rumbo $N48^{\circ}29'09.15''W$ Distancia 10.69 Metros, Colinda con carretera pavimentada pública hacia Santa Lucía, 3-4 Rumbo $N44^{\circ}14'47.49''W$, Distancia 9.69 Metros, Colinda con carretera pavimentada pública hacia Santa Lucía, 4-5 Rumbo $N59^{\circ}44'25.96''W$, Distancia 13.63 Metros, Colinda con carretera pavimentada pública hacia Santa Lucía, 5-6 Rumbo $N52^{\circ}27'42.44''W$, Distancia 13.21 Metros, Colinda con carretera pavimentada pública hacia Santa Lucía, 6-7 Rumbo $N57^{\circ}55'26.12''W$, Distancia 17.77 Metros, Colinda con carretera pavimentada pública hacia Santa Lucía, 7-8 Rumbo $N60^{\circ}39'23.50''W$, Distancia 16.80 Metros, Colinda con carretera pavimentada pública hacia Santa Lucía, 8-9 Rumbo $N33^{\circ}42'19.74''E$, Distancia 11.11 Metros, Colinda con Horacio Alvarado, 9-10 Rumbo $N45^{\circ}52'17.67''W$, Distancia 15.04 Metros, Colinda con Horacio Alvarado, 10-11 Rumbo $N70^{\circ}09'36.56''W$, Distancia 19.44 Metros, Colinda con Horacio Alvarado, 11-12 Rumbo $N02^{\circ}45'30.83''W$, Distancia 21.34 Metros, Colinda con Griselda Díaz, 12-13 Rumbo $N86^{\circ}04'46.51''E$, Distancia 12.12 Metros, Colinda con carretera privada propiedad Felipe Morales, 13-14 Rumbo $N89^{\circ}57'25.94''E$, Distancia 3.56 Metros, Colinda con carretera privada propiedad Felipe Morales, 14-15 Rumbo $S83^{\circ}40'33.62''E$,

Distancia 7.50 Metros, Colinda con carretera privada propiedad Felipe Morales, 15-16 Rumbo S60°24'29.28"E, Distancia 5.08 Metros, Colinda con carretera privada propiedad Felipe Morales, 16-17 Rumbo S61°25'33.86"E, Distancia 14.20 Metros, Colinda con carretera privada propiedad Felipe Morales, 17-18 Rumbo S12°53'40.56"W, Distancia 20.87 Metros, Colinda con Iris Valle, 18-19 Rumbo S77°31'35.94"E, Distancia 19.57 Metros, Colinda con Iris Valle, 19-20 Rumbo S03°15'48.89"W, Distancia 12.53 Metros, Colinda con Dania Zavala, 20-21 Rumbo S87°38'03.81"E, Distancia 24.60 Metros, Colinda con Dania Zavala, 21-22 Rumbo N87°42'14.77"E, Distancia 23.33 Metros, Colinda con calle privada de acceso y Juana Rodríguez, 22-23 Rumbo S39°18'53.64"E, Distancia 13.52 Metros, Colinda con Diana Zavala, 23-24 Rumbo S39°56'21.89"E, Distancia 14.29 Metros, Colinda con Diana Zavala, 24-25 Rumbo N34°00'07.99"E, Distancia 1.91 Metros, Colinda con Diana Zavala, 25-26 Rumbo S71°07'00.46"E, Distancia 17.79 Metros, Colinda con Yolani Midenze, 26-27 Rumbo N80°58'03.60"E, Distancia 1.68 Metros, Colinda con Servidumbre de paso, 27-28 Rumbo S84°08'32.77"E, Distancia 17.38 Metros, Colinda con Dania Zavala, 28-29 Rumbo N17°14'00.66"E, Distancia 19.89 Metros, Colinda con Dania Zavala, 29-30 Rumbo S49°10'43.25"E, Distancia 20.60 Metros, Colinda con carretera privada propiedad Felipe Morales, 30-31 Rumbo S23°59'09.10"W, Distancia 4.33 Metros, Colinda con Herederos Elías Sánchez, 31-32 Rumbo S67°54'51.24"W, Distancia 45.36 Metros, Colinda con Herederos Elías Sánchez, 32-33 Rumbo S57°47'41.50"W, Distancia 22.70 Metros, Colinda con Herederos Elías Sánchez, 33-1 Rumbo S47°34'57.17"W, Distancia 9.47

Metros, Colinda con Herederos Elías Sánchez. Resultando un área Total de 5,170.70 Metros Cuadrados, Equivalentes a 7,416.18 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 74,161.80 (SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 88646 de fecha 24/0/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **SANTOS LUCIO SALGADO OCHOA**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1965-00057; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Los Encinos Aldea de Zarabanda**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **SANTOS LUCIO SALGADO OCHOA**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según Testimonio de Escritura Publica No. 71 autorizado por el notario Felipe Arturo Morales Cárcamo en fecha 19 de Julio de 2005, y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad bajo matricula No. 98 Tomo 4614 de fecha 24 noviembre 2005; es dueño legítimo y está en posesión de una fracción de terreno que tiene los siguientes límites y colindancias: AL NORTE: setenta y seis punto cero cero metros (76.00mts) colinda con terreno de su misma propiedad; AL SUR: setenta y seis punto cero cero metros (76.00 mts) colinda con Cristóbal Colindres; AL ESTE: veinte punto cero cero metros (20.00mts) colinda con Abraham Colindres; y AL OESTE: veinte punto cero cero metros (20.00 mts) colinda con Wilfredo Cerrato, Jorge Illescas y calle de por medio resultando un área total de MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (1,520.20 Mts²) equivalentes a DOS MIL CIENTO

OCHENTA PUNTO SIETE VARAS CUADRADAS (2,180.07 Vrs²). Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado L-1 Longitud 38.50 Metros Rumbo N77°44'56"E, Colinda con Santos Lucio Salgado Ochoa, L-2 Longitud 26.27 Metros Rumbo N80°01'19"E, Colinda con Santos Lucio Salgado Ochoa, L-3 Longitud 7.22 Metros Rumbo N80°56'19"E, Colinda con Santos Lucio Salgado Ochoa, L-4 Longitud 2.04 Metros Rumbo N78°11'15"E, Colinda con Santos Lucio Salgado Ochoa, L-5 Longitud 2.88 Metros Rumbo S2°32'55"E, Colinda con calle de por medio con Ciriaco Joaquín Colindres Colindres, L-6 Longitud 3.58 Metros Rumbo S10°05'52"E, Colinda con calle de por medio con Ciriaco Joaquín Colindres Colindres. L-7 Longitud 3.61 Metros Rumbo S1°13'23"E, Colinda con calle de por medio con Ciriaco Joaquín Colindres Colindres, L-8 Longitud 11.18 Metros Rumbo S82°25'30"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-9 Longitud 4.95 Metros Rumbo S78°43'54"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-10 Longitud 16.69 Metros Rumbo S80°02'07"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-11 Longitud 8.70 Metros Rumbo S78°25'05"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-12 Longitud 11.38 Metros Rumbo S77°38'59"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-13 Longitud 16.09 Metros Rumbo S77°53'13"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-14 Longitud 4.53 Metros Rumbo S77°20'56"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-15 Longitud 3.86 Metros Rumbo S88°13'47"W, Colinda con Cristóbal Colindres, L-16 Longitud 3.51 Metros Rumbo N1°56'07"E, Colinda con calle hacia Residencial Zarabanda de por medio con Jorge

Illesca, L-17 Longitud 2.28 Metros Rumbo N18°39'02"E, Colinda con calle hacia Residencial Zarabanda de por medio con Jorge Illesca, L-18 Longitud 4.42 Metros Rumbo N22°50'57"E, Colinda con calle hacia Residencial Zarabanda de por medio con Jorge Illescas. Resultando un área Total de 738.17 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1058.72 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,293.60 (CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 88630 de fecha 21/05/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **JOSE CESARITO SANCHEZ LAGOS**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1980-07713; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Piedra Grande Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSE CESARITO SANCHEZ LAGOS**, El que tiene en posesión quieta pacífica e ininterrumpida por más de 10 años; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2 Rumbo S85°03'E, Distancia 11.20 Metros, Colinda con callejón, 2-3 Rumbo N84°15'E, Distancia 10.10 Metros, Colinda con callejón, 3-4 Rumbo S67°58'E, Distancia 4.47 Metros, Colinda con callejón, 4-5 Rumbo S47°32'E, Distancia 4.19 Metros, Colinda con callejón, 5-6 Rumbo S17°28'E, Distancia 5.45 Metros, Colinda con callejón, 6-7 Rumbo S44°15'E, Distancia 4.78 Metros, Colinda con callejón, 7-8 Rumbo S00°30'W, Distancia 3.75 Metros, Colinda con

Gladys Caballero, 8-9 Rumbo S56°10'W, Distancia 7.70 Metros, Colinda con Gladys Caballero, 9-10 Rumbo S49°28'W, Distancia 14.10 Metros, Colinda con Wilfredo Valladares, 10-11 Rumbo N47°15'W, Distancia 23.32 Metros, Colinda con Daniel Murillo, 11-1 Rumbo N01°55'E, Distancia 14.50 Metros, Colinda con callejón. Resultando un área Total de 671.09 Metros Cuadrados, Equivalentes a 962.51 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,850.04 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 88637 de fecha 24/05/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintiuno.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:22 de la tarde

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

DEYDY JOEL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA